

A BME GROWTH

Madrid, 30 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en su conocimiento la siguiente:

Otra Información Relevante

El 29 de junio de 2021 la Sociedad formalizó la adquisición del inmueble ubicado en el parque yamaguchi de Pamplona por un importe de 3,7 millones de euros.

El inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 1.498 m2 y consta de 2 plantas. Adicionalmente, el inmueble cuenta con 10 plazas de aparcamiento.

El proyecto prevé la construcción de un complejo con cerca de 34 *serviced apartments* destinados a alojamiento corta y media estancia, enfocado tanto en el segmento turístico como en el alojamiento relativo al segmento sanitario. Esta adquisición supone la entrada de All Iron RE I Socimi en Pamplona.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.